

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS UE

COMO LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES UN VALOR FUNDAMENTAL DE LA UE, LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ES CONTINUA Y SE HA INTENSIFICADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

ART. 23 DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE

LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEBERÁ SER GARANTIZADA EN TODOS LOS ÁMBITOS, INCLUSIVE EN MATERIA DE EMPLEO, TRABAJO Y RETRIBUCIÓN.

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD NO IMPIDE EL MANTENIMIENTO O LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SUPONGAN VENTAJAS CONCRETAS EN FAVOR DEL SEXO MENOS REPRESENTADO.



NUEVAS MEDIDAS PARA NUEVOS RETOS

2017: PAQUETE DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA JUSTICIA CLIMÁTICA Y MITIGAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MUJERES.

2018: RESOLUCIÓN SOBRE NORMAS MÁS ESPECÍFICAS PARA COMBATIR EL ACOSO.

2019: REGLAS PARA FACILITAR PARA Y MEJORAR LA CONCILIACIÓN DEL TRABAJO Y LA VIDA FAMILIAR.

2020: AUMENTO DE LA INVERSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS MUJERES, PARA REDUCIR LA BRECHA SALARIAL. ADEMÁS, SE APROBÓ UNA RESOLUCIÓN PARA ACABAR CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA.

2021: INICIATIVAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ECONOMÍA DIGITAL, ANIMANDO A LAS NIÑAS A ESTUDIAR MATERIAS STEM (ciencia, tecnología y matemáticas) Y TIC (tecnologías de la información y la comunicación).

2022: DIRECTIVA PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS CÚPULAS EMPRESARIALES, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRANSPARENTE EN LAS EMPRESAS.

2023: REGLAS QUE OBLIGAN A LAS EMPRESAS A REVELAR INFORMACIÓN SOBRE LOS SALARIOS, CON EL FIN DE FACILITAR LA COMPARACIÓN DE LAS REMUNERACIONES Y EXPONER LAS BRECHAS SALARIALES.

2024: MEDIDAS PARA COMBATIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INCLUYENDO LEYES CONTRA LA CIBERVIOLENCIA, UNA MEJOR ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS Y LA ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE "CONSENTIMIENTO SEXUAL"